

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5720
 EXPEDIENTE: 2238/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. MEDARDO ORTEGA ESCALANTE
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-31689 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE

DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON PASADA ANTE LA FE DE ESTA DEMARCAACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 24.30 MTS CON
SURESTE	EN 20.20 MTS CON
SUROESTE	EN 18.10 MTS Y 9.40 MTS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE ONCE, PROPIEDAD
NOROESTE	EN 15.80 MTS CON FRACCION PROPIEDAD DE , Y EN 4.40 MTS CON SERVIDUMBRE DE PASO.
TOTAL	376.37 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORESTE	EN 17.20 MTS COLINDA CON FRACCION
SURESTE	EN 10.10 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.
SUROESTE	EN 18.10 MTS COLINDA CON FRACCION I
NOROESTE	EN 9.80 MTS COLINDA COLINDA CON FRACCION DEL LOTE 11, PROPIEDAD DE
TOTAL	173.906 M2

FRACCION B

NORESTE	EN 16.00 MTS COLINDA CON FRACCION
SURESTE	EN 7.00 MTS COLINDA CON
SUROESTE	EN 17.20 MTS COLINDA CON
NOROESTE	EN 7.10 MTS COLINDA COLINDA CON FRACCION I
TOTAL	115.277 M2





DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5720
EXPEDIENTE:	2238/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ **COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO** LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
2022-2025

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

